

resultado. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, Nombramiento y/o revocación de los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias en el mercado directamente, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes. Revocar y dejar sin efecto la autorización dada al Consejo por la Junta General de 18 de junio de 2.004, que no ha sido utilizada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar los anteriores acuerdos y realizar el preceptivo depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Asistencia: Sólo podrán asistir a las Juntas generales los accionistas titulares de un mínimo de 50 acciones, que estén al corriente de los dividendos pasivos, y que se hallen inscritos como tales en los respectivos registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con al menos cinco días de antelación a la celebración de la Junta, y justifiquen tal condición por medio de tarjeta de asistencia o del documento, que conforme a ese derecho, les acredite como tales. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a uno de los accionistas, que obtendrán así el derecho a la asistencia. Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la Entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, que en cada caso corresponda. Dichas Entidades deberán enviar a Federico Paternina, Sociedad Anónima, antes de la fecha establecida para la Junta, relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes.

Derecho a representación y emisión de voto por distancia: Los accionistas que cumplan los requisitos de asistencia podrán delegar su representación y emitir su voto a distancia a partir de la convocatoria de la Junta General y con los requisitos que se establecen en el Reglamento de Junta General y en las Normas de desarrollo acordadas por el Consejo de Administración. Información que se encuentra en la página web. www.paternina.com.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social (Haro (La Rioja), avenida Santo Domingo, número 11), consultar en la web www.paternina.com, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de cuentas.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito, las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, y dentro de este plazo, podrán solicitar información o aclaración, o formular preguntas por escrito, acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 20 de junio de 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

Suspensión de los sistemas electrónicos/fallos de interconexión: La Sociedad se reserva el derecho a modificar, suspender, cancelar o restringir los mecanismos de voto y delegación electrónicos cuando razones técnicas o de seguridad lo requieran o impongan. La sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista por averías, sobrecargas, caídas de líneas, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la sociedad, que impidan la utilización de los mecanismos de voto y delegación electrónicos.

Haro (La Rioja), 14 de abril de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rosa Eguizabal Alonso.—30.965.

FELICITY L.P., SICAV, S. A.

Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, en Madrid, el día 29 de junio de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, relativos al ejercicio económico de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad y designación de otra nueva.

Séptimo.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos sociales.

Octavo.—Formalización y ejecución de los anteriores acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social a partir de la publicación de este anuncio, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de cuentas, e igualmente, solicitar en su caso, la entrega o envío gratuito.

Asimismo respecto al derecho de asistencia, podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable.

Madrid, 1 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Rocío Mato Adrover.—31.541.

FERSUN, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio de 2005, a las 20.30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 30 de junio de 2005, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Sevilla, número 5, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de los resultados, así como la gestión del Consejo, todo ello correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a los que se refiere el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Pozuelo de Alarcón, 2 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo, doña Sonia Fernández Montero.—V.º B.º, el Presidente, D. José Antonio Fernández Montero.—31.516.

FEVISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Polinya, Polígono Industrial Can Humet de Dalt, Camino Can Vinyals, nave 3-D, el día 30 de junio de 2005, a las 16 horas en la primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Informe de Gestión y de la gestión del Administrador de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2004 y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta, y facultar para la elevación a públicos de los mismo.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas para examinar en el domicilio social de la empresa los documentos a que se refiere el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtenerlos de forma inmediata y gratuita.

Polinya, 25 de mayo de 2005.—El Administrador, Alberto Mila Salse.—30.925.

FIANZAS Y SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios para el próximo día 27 de junio de 2005, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle Virtudes, número 3, entreplanta, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 28 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Socios Censores para los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Designación de Auditores de la Compañía.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, los documentos contables y los informes, a los que se refiere el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos e informes.

Madrid, 31 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Lupicinio Rodríguez Jiménez.—32.044.